



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-01959-2025
Expediente Caratula	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA JUDICIAL - SUBDELEGADOS/AS DE MANTENIMIENTO
Movimiento Número	VI-01959-2025-I-0024
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO SUBDELEGADO DE MANTENIMIENTO CIPOLLETTI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 510/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (05/06/2026 12:30:17)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCION

Visto: el expediente VI-01959-2025, caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA JUDICIAL - SUBDELEGADO/A DE MANTENIMIENTO", con asiento en las localidades de Viedma, General Roca, Choele Choel, Bariloche y Cipolletti - Concurso Público de Antecedentes y Oposición, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 889/25 STJ, se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Subdelegado/a de Mantenimiento en las localidades de Viedma, General Roca, Choele Choel, Bariloche y Cipolletti, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ t.o., 003/25-STJ t.o., 021/25-STJ y Reglamento Judicial.

Que por Resoluciones 320/26-STJ (Anexos I y II) y 346/26-STJ se aprobaron los Órdenes de Mérito para la cobertura del cargo en las localidades de Viedma, Choele Choel, General Roca y Bariloche, respectivamente.

Que el Jurado Examinador designado para el proceso de selección del cargo en la localidad de Cipolletti ha dado debido tratamiento y resolución a las presentaciones recibidas en primera instancia.

Que los plazos previstos por el artículo 14.7 del Reglamento Judicial han expirado sin haberse interpuesto recursos jerárquicos en tiempo y forma.

Que, por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito definitivo para la cobertura del cargo de Subdelegado de Mantenimiento con asiento en la localidad de Cipolletti, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;



LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como **Anexo I**, forma parte de la presente resolución, para la cobertura del cargo de **Subdelegado/a de Mantenimiento** con asiento en la localidad de Cipolletti y funciones itinerantes en las localidades que integran la Cuarta Circunscripción Judicial, con clase remunerativa 280 del Escalafón “C” – Expertos, y dependencia funcional y jerárquica del/de la Delegado/a de Mantenimiento de la mencionada circunscripción, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes: Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ (t.o.), 003/25-STJ (t.o.), 021/25-STJ y el Reglamento Judicial.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Anexo I - Orden de Mérito

Concurso Público de Antecedentes y Oposición Subdelegados/as de Mantenimiento – Cipolletti

Orden Nro.	Apellido	Nombre	DNI	Puntaje Final
1	CÁCERES	MAURO	34397492	78
2	VIVAR PARRA	CARLOS ENRIQUE SEGUNDO	28621400	75